ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Integración Social	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 8429	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***MOTIVO DEL REQUERIMIENTO*** Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS para las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión el 17 de junio de 2025 se observó lo siguiente: Al momento de llegada a la visita de seguimiento al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí se procedió a realizar la verificación inicial de asistencia de los participantes presentes en las horas de la mañana y teniendo en cuenta que, hacia el mediodía, se presentaron nuevos ingresos de participantes, se realizó la revisión del total de raciones alimentarias servidas, con el objetivo de garantizar que cada participante contara con su respectiva porción. Durante este proceso se evidenció una inconsistencia entre el número de platos servidos y el número total de participantes presentes. Situación que generó la necesidad de realizar una segunda verificación de asistencia con el fin de esclarecer la diferencia encontrada, identificando que en el nivel de jardín, la profesional de atención a la primera infancia reportó que el participante KFAE había tenido una salida anticipada, con el fin de validar esta información, se tomó contacto con la madre de familia a través de la aplicación WhatsApp, quien manifestó que el niño había sido retirado del jardín infantil desde el año anterior, indicando que aproximadamente desde el mes de octubre de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, la requiero para que explique las razones por las cuales a pesar de que el niño KFAE al parecer fue retirado del Jardín Infantil Cofinanciado desde la vigencia 2024, se encuentra reportada su asistencia en el formato de registro diario de asistencia para las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025; para que informe porque, a pesar de que la madre de familia del niño KFAE manifiesta haber firmado una carta de retiro desde el mes de octubre de 2024, se evidencia en el formato de registro de novedades del niño asistencia para el 13 y 17 de junio de 2025; y, por qué razón una vez presentada la referida carta de retiro por parte de la madre del niño KFAE. ***RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO (10/07/2025)*** El día 17 de Junio del presente año efectivamente sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles párvulos, prejardín y Jardin, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros porque llegaban al jardín, estos ingresos están respaldados por sus respectivas novedades, en medio de los ingresos que se cruzaron con el tiempo de comida del almuerzo y el estar informando al supervisor, la profesional en atención a la primera infancia del nivel de Jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencia, lo que hizo la confusión en los niños a asistentes sin embargo al validar los platos servidos y la preparación de los alimentos se encontraba que los alimentos para esta fecha era suficientes para cubrir la asistencia de los niños, como se muestra en el instrumento de verificación. También se muestra que para las onces del este día se encuentra el gramaje suficiente para cubrir los asistentes y los asistentes que llegaron después. Con lo anterior se da cuenta que la alimentación era suficiente y se encontraba en óptimas condiciones para el consumo. Por otro lado, encontramos que el niño KFAE, estaba relacionado en la lista de bonos de fin de año como lo muestra a continuación. (imagen). Que también el bono fue canjeado por su acudiente la abuela como lo muestra en el siguiente cuadro: (Yesenia Alvarez, acudiente). Lo anterior son bases de datos enviadas desde la subdirección local de ciudad bolívar en su momento, donde muestra que el niño se encontraba para estas fechas base de datos que pueden revisar con el área de abastecimiento o las áreas encargadas por lo que no existe retiro alguno en octubre como lo manifiesta la mamá. Se adjunta a la respuesta conversación en la que se muestra comunicación de parte de la mamá vía WhatsApp en la cual solicita información para reclamar bono de fin de año. (pantallazo de la conversación con la madre donde se observa que pregunta a qué hora ir a reclamar el bono). De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio 8429 - 2025:

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: JAIME EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1018438407	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

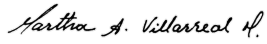
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO (10/07/2025) (continuación)*** 1. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento del formato de registro diario de asistencia. 2. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento de las novedades. 3. Se realiza la ficha genérica de novedades por historia social el registro individual de las actuaciones de estado del niño KFAE. De igual forma con estas sensibilizaciones se busca que el personal en atención a la primera infancia como primer canal de comunicación entre el niño y el padre de familia comprenda los procesos y los tiempos establecidos esto con el fin de mantener actualizada la información y preservación de la calidad del dato. Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (11/07/2025)*** Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, en la medida en que no da respuesta a los puntos requeridos. Específicamente, no se explica por qué el niño KFAE fue reportado con asistencia en los formatos diarios en las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025, ni se aportan evidencias que justifiquen su asistencia; tampoco se aclara por qué aparece registrado en el formato de novedades con asistencia los días 13 y 17 de junio, pese a que su madre manifestó haberlo retirado desde octubre de 2024, indicando que se encontraba en Venezuela. Así mismo, no se allega la carta de retiro referenciada por la acudiente, ni se presenta trazabilidad del estado del niño en el sistema misional que permita verificar si el egreso fue o no gestionado en su momento. Estos eran los elementos requeridos expresamente y su ausencia impide esclarecer los hechos observados. Así las cosas, se hace proyección de reiteración de requerimiento para que realice las aclaraciones que aplican de acuerdo a lo indicado anteriormente, así mismo para que allegue los soportes que así lo acrediten. Por parte de las acciones correctivas presentadas en la respuesta por parte del asociado, se encontró lo siguiente: 1. Acta de fortalecimiento al diligenciamiento de las asistencias del día 27/06/2025. 2. Acta de reinducción del diligenciamiento de novedades del día 17/06/2025. 3. Ficha genérica para registro de actuaciones por historia social del participante KFAE. Se observa suspensión por inasistencia injustificada con fecha del 20 de junio de 2025. Las acciones realizadas por parte del asociados, actas y ficha genéricas, son pertinentes y complementarias al requerimiento. En este sentido se espera puedan ofrecer una respuesta clara a la reiteración para poder subsanar el requerimiento. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (29/07/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín confinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante DAQD - Responsable Andrés Quintero: Se confirma. Participante NRC - Responsable Navis Causil: Se confirma. Participante DDRS - Responsable María Sepúlveda: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (22/08/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante SACM - Responsable Blanca Macabarez: Se confirma. Participante MDMM - Responsable Carlos Moya: Se confirma. Participante AACR - Responsable Lanyi Rincón: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil.De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA José Rodriguez	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Martha A. Villarreal M.
NOMBRE: JAIME EDUARDO RIDRIGUEZ RUIZ	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1018438407	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: AULIZAR ADMINISTRATIVO	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***continua*** ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (29/08/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 4 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante ISPN - Responsable Acuaris Navas: Se confirma. Participante SNAT - Responsable Yolanda Manrique: Se confirma. Participante YAPR - Responsable Jaison perez: Se confirma. Participante DEAC - Responsable Ingrid Bonilla: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (08/09/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante AMOR - Responsable Anyi Rodríguez : Se confirma. Participante ESPR - Responsable Solangie Guzmán: Se confirma. Participante APT - Responsable Dara Tarrifa : Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***REITERACIÓN*** Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, para lo cual se detallan las falencias que Persisten: 1. En cuanto a la presunta asistencia y salida anticipada de la menor KFAE respecto de los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16. a) “El día 17 de Junio del presente año efectivamente sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles párvulos, prejardín y Jardin, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros porque llegaban al jardín, estos ingresos están respaldados por sus respectivas novedades, en medio de los ingresos que se cruzaron con el tiempo de comida del almuerzo y el estar informando al supervisor, la profesional en atención a la profesional en atención a la primera infancia del nivel de Jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencia, lo que hizo la confusión en los niños a asistentes sin embargo al validar los platos servidos y la preparación de los alimentos se encontraba que los alimentos para esta fecha eran suficientes para cubrir la asistencia de los niños, como se muestra en el instrumento de verificación.(…) También se muestra que para las onces del este día se encuentra el gramaje suficiente para cubrir los asistentes y los asistentes que llegaron después. (…) Con lo anterior se da cuenta que la alimentación era suficiente y se encontraba en óptimas condiciones para el consumo.” Si bien se valora la aclaración sobre la suficiencia y calidad de los alimentos, el requerimiento inicial no se limitaba a este aspecto, sino que solicitaba explicar las razones por las cuales, pese a que el niño KFAE habría sido aparentemente retirado desde la vigencia 2024, se registró su asistencia los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025. La respuesta señala que, en el caso del 17 de junio, la marcación fue producto de un error involuntario; sin embargo, no se aclara lo ocurrido en las demás fechas indicadas, ni se explica por qué, según lo manifestado por la madre —quien indicó encontrarse fuera del país—, Aparecen registradas salidas anticipadas del participante el 13 y el 17 de junio de 2025, con su firma en el formato de novedades. 2. En cuanto al registro del canje del bono. b) “Que también el bono fue canjeado por su acudiente la abuela como lo muestra en el siguiente cuadro:(…) Lo anterior son bases de datos enviadas desde la subdirección local de ciudad bolívar en su momento, donde muestra que el niño se encontraba para estas fechas base de datos que pueden revisar con el área de abastecimiento o las áreas encargadas por lo que no existe retiro alguno en octubre como lo manifiesta la mamá. Se adjunta a la respuesta conversación en la que se muestra comunicación de parte de la mamá vía WhatsApp en la cual solicita información para reclamar bono de fin de año.” Si bien se presenta el registro del canje del bono y la conversación de WhatsApp, estos elementos no son suficientes para demostrar la asistencia efectiva del niño en las fechas señaladas, ni para confirmar que el retiro no se haya producido. El requerimiento inicial está enfocado en la veracidad de los registros de asistencia y en esclarecer por qué se reportó la asistencia del niño, por lo que se esperaría evidencia documental más directa, como actas, formatos oficiales o constancias de verificación con la familia, que respalden de manera clara la permanencia del participante en el servicio.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA 	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN 
NOMBRE JAIME EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ :	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1018438407	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***Continua*** 3. En cuanto a las medidas correctivas c) "De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los Hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los 6compromisos del convenio 8429 - 2025: 1. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento del formato de registro diario de asistencia. 2. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento de las novedades. 3. Se realiza la ficha genérica de novedades por historia social el registro individual de las actuaciones de estado del niño KFAE. De igual forma con estas sensibilizaciones se busca que el personal en atención a la primera infancia como primer canal de comunicación entre el niño y el padre de familia comprenda los procesos y los tiempos establecidos esto con el fin de mantener actualizada la información y preservación de la Calidad del dato. Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento" Si bien estas acciones aportan a la formación del personal, se trata de medidas de carácter general que no aseguran, por sí solas, la corrección efectiva de las irregularidades detectadas ni la trazabilidad de los registros de asistencia y novedades. No se plantea un mecanismo de verificación posterior para evidenciar que los errores no se repitan. Además, en la ficha genérica de novedades se indica como motivo de suspensión "inasistencias injustificadas", lo cual resulta contradictorio, dado que en el registro diario de asistencia el participante figura como asistente durante las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16 de junio de 2025. En conclusión, el asociado únicamente brinda claridad sobre el 17 de junio de 2025, fecha en la que se confirmó que el participante no asistió. Sin embargo, no explica ni sustenta las demás fechas señaladas en el requerimiento inicial (3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16 de junio de 2025), ni aclara por qué en el formato de registro de novedades aparece la asistencia del niño los días 13 y 17 de junio de 2025. Tampoco se precisa por qué, una vez Presentada la carta de retiro en octubre de 2024, no se formalizó el egreso del participante. La ficha genérica de egreso, lejos de aportar claridad, presenta inconsistencias, ya que señala como motivo las inasistencias injustificadas, mientras que en el registro diario figura asistencia normal durante junio. Además, las medidas correctivas propuestas se limitan a sensibilizaciones y no incluyen acciones concretas ni verificables que garanticen la trazabilidad y exactitud de la información, por lo que persisten vacíos frente a la totalidad de los aspectos solicitados en el requerimiento inicial. ***RESPUESTA REITERACIÓN*** (…..)Con respecto a los días mencionados el niño KFAE, manifestamos que el niño asistió en los días 3,4,5,6,9,10,11,13 y 16 de junio del 2025, de acuerdo a los registros fotográficos que se encuentran como anexos a esta respuesta, que dan cuenta de la asistencia.(…) (..)De acuerdo a lo anterior se les pide que para las próximas respuestas no sea tenido en cuenta esto, puesto que el presente requerimiento hace parte del convenio 8429 – 2025, es de esclarecer la asistencia de KFAE de los días 3,4,5,6,9,10,11,13,16 del mes de junio y no de un convenio que se encuentra en proceso de liquidación. (….)Estas medidas son parte de la corrección a las presuntas irregularidades que ustedes la supervisión asegura que son irregularidades detectadas, puesto que ante los hechos se toman por presunciones mas no por afirmaciones. Sin embargo, además de las siguientes medidas correctivas, se toman las siguientes medidas preventivas, para que los errores no se repitan: 1. Se realiza verificación de las asistencias de forma diaria versus el aplicativo SIRBE de asistencia. 2. Se realiza verificación de las novedades a diario a las 3 de la tarde para verificar que efectivamente los niños no asistentes cuenten con la novedad respectiva. En cuanto a lo mencionado "Además, en la ficha genérica de novedades se indica motivo de suspensión "inasistencias injustificadas", lo cual resulta contradictorio, dado que en el registro diario de asistencia el participante figura como asistente durante las fechas 3,4,5,6,9,10,11,13 y 16 junio de 2025. Es de aclarar, que no resulta contradictorio teniendo en cuenta que desde el 18 de junio el niño no empezó a asistir, por lo que dice el procedimiento que después de 5 días de inasistencia se debe realizar actuación por inasistencia injustificadas.(…) (:::)En cuanto a esto se dio claridad en la respuesta inicial, sin embargo explicamos nuevamente que el día 17 de junio del presente año sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles Párvulos, prejardín y jardín, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros por que llegaban al jardín, estos ingresos se respaldan con sus respectivas novedades, en medio de los ingresos, la profesional de atención a la primera infancia del nivel de jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencias.(…) (…)En conclusión, se adjuntan las fotografías que dan cuenta de la asistencia del niño KFAE, como medidas preventivas se verificación de las asistencias de forma diaria versus el aplicativo SIRBE de asistencia, se realiza verificación de las novedades a diario a las 3 de la tarde para verificar que efectivamente los niños no asistentes cuenten con la novedad respectiva, de igual forma se adjunta capacitaciones sobre el registro de novedades, asistencias y formato para el registro de actuaciones en SIRBE. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (20/10/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 2 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín confinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante ASBM - Responsable Yeny Tatiana Bermudez Melo : Se confirma. Participante ANMR - Responsable Solangie Guzman: Se confirma. De la muestra, los acudientes confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil.De parte de la supervisión se informa que se encuentra en seguimiento la reiteración para poder darle continuidad al proceso.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: JAIME EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	CONTINUA ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (18/11/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 5 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante Salomé Bermúdez Melo responsable Tatiana Bermúdez. Confirma Participante Luis Guillermo Campas responsable Eliana Pastrana. Confirma Participante Luciana Madera Responsable Katherine Ramos. Confirma Participante Juan Diego Arias Malagón responsable Wendy Malagón Romero. Confirma Participante Ian Henao Torres Responsable Kevin Fabian Henao Cantor. Confirma ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (27/11/2025)*** Llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 4 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante Camila Valentina Sanabria Responsable Marly Martínez. Confirma Participante Damián Cuesta Rodríguez. Responsable Yurani Rodríguez. Confirma Participante Antonella Castro Macabarez. Responsable Marisol Castro. Confirma Participante Ian Samuel Sogamoso. Responsable Jorge Luis Vallejo. Confirma. En el mes de diciembre se realizó verificación virtual. **SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (12/02/2026)** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 4 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Martin Quintero responsable Soraya Johanna Castiblanco Confirma Luis Guillermo Campaz responsable Mariluz Aragel Lara Confirma Breiner Gelacio responsable Leney Mosquera Montaña Confirma Sara Ortega responsable Ana Maria Hernandez Confirma **SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (16/03/2026)** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Damian Rojas - responsable Tatiana Rojas - confirma Ehily Naomy Nuñez Orjuela - responsable Nathaly Orjuela - confirma Sofia Pedroza - responsable Anguie Paola Perilla - confirma

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: JAIME EDUARDO RODRIGUEZ RUIZ	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1018438407	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN